

Acta Ordinaria No. 13-2019. Acta número trece correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: la directora Lorena Gutiérrez Corrales, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el director Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; la directora Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, el director Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos, el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo a.i. y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: El señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones y la directora María Antonieta Naranjo Brenes, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 13-2019 --

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día 13-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 10-2019 de fecha 13 de febrero de 2019. -----

La directora Lorena Gutiérrez se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta 10-2019 de fecha 13 de febrero de 2019. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se incorporan a la sesión los señores Roy Barrantes, personero del LANAMME y los funcionarios Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas, Auditor Interno y funcionario de la Auditoría Interna respectivamente. -----

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DEL LANAMME UCR -----

ARTÍCULO III. Presentación del LANAMME UCR sobre los resultados del análisis al CONAVI: El Ing. Mario Rodríguez indica que a continuación el Ing. Barrantes expondrá los resultados obtenidos producto de un taller que realizó el LANAMME en la Institución con el fin de identificar las principales causas que generan problemas y proponer proyectos para mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los proyectos. -----

Seguidamente el Ing. Barrantes realiza una presentación al respecto. -----

Los señores Miembros hacen sus consultas, observaciones y toman nota. -----

El detalle de lo expuesto se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, se retira de la sesión el Ing. Roy Barrantes. -----

CAPÍTULO V. CONVOCATORIA -----

ARTÍCULO VI. Convocatoria del Auditor Interno: Con ocasión de la convocatoria realizada por este Consejo de Administración, debido al conocimiento del Informe remitido con el oficio AUAD-11-19-0001 de fecha 25 de enero de 2019, el señor Auditor Interno indica que el informe tiene como propósito advertir sobre los trabajos realizados en la ruta 10801 (paralela Guadalupe). Con visitas al sitio se identificó que la carpeta que se estaba colocando no se tiene definido cuál va a ser la vida útil, pensado en que estos trabajos están integrados a un plan de sectorización de transporte público. Se encuentran trabajos del A y A en la ruta de travesía intervenida que a su juicio carecen de planificación. Asimismo, que la advertencia también se realiza por denuncias que se recibieron por esas intervenciones en dicha ruta de travesía y que la idea es minimizar los riesgos,

tanto de imagen como del plan de sectorización que se desea llevar a cabo y para que los trabajos se mantengan en un tiempo razonable. -----

Seguidamente el Ing. Berny Quirós hace una presentación y en términos generales se refiere a que la advertencia tiene que ver con el diseño y con la programación trimestral. Analizaron específicamente, la gerencia, la normativa y la figura del administrador vial y sobre esto generaron la advertencia. Se refiere al ciclo de vida de los proyectos de conservación vial, se hace referencia a toda la normativa aplicable para proyectos de mantenimiento y conservación vial, a normativa nuestra y normativa internacional e indica que todo esto, aunado a una denuncia y quejas canalizadas a través de los administradores viales, es lo que ha llevado a la Auditoría a referirse al diseño. Indica que esta ruta de travesía no aparece en la programación trimestral, no se incorporó en los informes mensuales, no cumplen con las políticas a nivel interno, la mayor preocupación es la vida útil e indica que no conocen el TPD e indica que no conocen el tipo de vehículo que van a pasar por esa ruta, que en caso de ser un autobús podría ser mayor la fatiga y el deterioro además de las condiciones climáticas. Preocupa ofrecer una solución que no podría ser la más adecuada y que obliga a una inversión de mayor rango. -----

El señor Ministro, Rodolfo Méndez Mata acota que, si la Administración tuviera que seguir todo lo indicado anteriormente, lo primero que debería hacer es renunciar a las metas establecidas por el Gobierno de la República, pues esto muestra que aquí no será posible hacer y desarrollar proyectos, pues con las condiciones que se recibe para ser Ministro, humanamente es imposible. Agrega que el CONAVI no puede ver los problemas que establecen una responsabilidad nacional, basados en el estado de una calle en particular, se debe ver el contexto de la responsabilidad institucional. El presupuesto de CONAVI asciende a cerca de 300.0 mil millones de colones por año para atender una Red Vial Nacional de aproximadamente 7.500 km, si la Administración se dedicara a darle la estructura por ustedes recomendada a 100km, mientras tanto se estarían deteriorando 7400 km adicionales, porque estos 100, 200 o 300 km consumirían la totalidad de los limitados recursos presupuestarios, simplemente los recursos son insuficientes

para atender la totalidad de las necesidades, ésta ha sido una discusión que ha estado presente desde la formación del CONAVI, cuando la Administración recibió la Red Vial Nacional para ser administrada por este Consejo, su principal característica era que las carreteras parecían que habían sido bombardeadas, plagadas de huecos, en aquel momento la Administración tuvo que darse la tarea de hacer un salvamento de la superficie de ruedo, cerca de 4000 km, se tuvo que intervenir de urgencia y si no lo hubiera hecho la Administración, de la forma que se hizo, quizá menos sofisticado, estaríamos hablando que se hubiera perdido un activo precioso que tenía el país, en ese momento no era pensar en la vida útil de 15 años, era salvar el pavimento para que no se desangrara de la forma que se estaba desangrando, de la misma forma se tuvo que enfrentar denuncias e inclusive los medios de comunicación. Bajo una tesitura parecida se está interviniendo en este momento ésta calle 10801, pues hoy día, no son los huecos el problema, si no el congestionamiento vial, el costo es alto para el país. Cómo comparar el beneficio del transporte público colectivo para poder hacerlo más eficiente e incorporar las tareas del CONAVI de forma emergente para que se entienda el costo que significan los tiempos ociosos, entender que el transporte público colectivo ha perdido aproximadamente un 40% de la demanda, la calidad de vida de las personas y la exposición a la que se someten los individuos ante el uso de otros medios de transporte más ágiles para desplazarse ante tal congestionamiento vial. Hoy día, Waze determinó cuáles son rutas nacionales y cuáles no lo son y las personas que utilizan Waze se dan cuenta que les desvía por carreteras que son precisamente aquellas que la Administración está tratando de incorporar a la Red Vial Nacional como rutas de travesía, pues la realidad es que se está transitando por rutas en mal estado, pero si lo que se pretende es que las superficies de estas rutas se levanten en su estructura, pretendiendo que se levanten cañerías, pavimentos, etc, la realidad nacional es que se logrará hacer 1 kilómetro con los recursos disponibles, la realidad actual es que el tránsito está pasando por esas rutas y la Administración lo está llevando a que continúe pasando por allí, el CONAVI tiene como mandato dar solución a éste problema

para declarar la guerra al congestionamiento vial, con una cantidad de obras importantes, bien diseñadas, como debe ser éste tipo de obras para 30 años, como circunvalación norte, intercepción Guadalupe, intercepción la Bandera entre otras y la pregunta es ¿por donde pasará el tránsito cuando estos proyectos estén en construcción?, si no es por las vías que está arreglando el CONAVI temporalmente; quizá no se le esté dando una estructura para 15 años, pero es muy importante que se vea como una previsión para el manejo del tránsito que va a impactar en la calidad de vida de los costarricenses e incidirá directamente en la economía de éste país, mientras dure el desarrollo de éstos proyectos. La misma LANAMME está brindando apoyo y con quien la Administración viene tratando de construir una relación de acompañamiento en estos procesos, se debe a que ellos mismos entienden que estamos tratando de superar una situación real- nacional. Lamentablemente el CONAVI y la Administración actual se está enfrentando a algunas personas empeñadas en que no se hagan las cosas, es importante recalcar que el accionar de la Administración no obedece a acciones políticas, se está realizando una labor coordinada, MOPT-CONAVI-Transporte Público, mínimo una vez por semana, se está realizando lo más coordinado posible, la meta es en 2 o 3 semanas dar vía exclusiva a los autobuses en Guadalupe, tomando como parámetro los resultados obtenidos de la aplicación del carril exclusivo en San Pedro, los resultados han sido maravillosos de la mano con CONAVI y se espera poder continuar realizando topics. Se está trabajando coordinadamente, Policía de Tránsito, Consejo de Seguridad Vial, Ingeniería de tránsito, CTP, Obras Públicas, el mayor costo de integración ha sido CONAVI, es raro pero el sentir generalizado es que el CONAVI parece que no quiere ayudar en la integración para la movilización del ciudadano. Si se analiza que se celebra hoy día en la realización de la obra de las Garantías Sociales, la excelencia con la que se ha venido manejando el tránsito, la obra continua y no se han experimentado grandes congestionamientos, se muestra un buen manejo del contratista y de la supervisión del CONAVI. -----

El señor Auditor Interno indica que concuerda totalmente en todo lo expresado por el señor Ministro y aclara que la advertencia que les ocupa es requerir a la Administración de que trate de minimizar los riesgos, el objetivo no es señalar que se está haciendo mal lo actuado, en la mayoría de rutas intervenidas por la Administración es claro que como usuarios se ha avanzado, la mejoría es notoria. Enfatiza que la intención no es entorpecer lo que se está haciendo la Administración, ni obstruir, si no que en el futuro se venga algún detalle que empañe lo bueno que está realizado la Administración. -----

El señor Ministro agradece e indica que las obras y servicios se van a ver y si se pudiera simplemente decirle al contratista haga, se tendrían resultados impresionantes e impactantes en la calidad de vida de las personas y por ende en la economía nacional. -----

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se retiran de la sesión los señores Reynaldo Vargas y Berny Quirós. -----

Los señores Miembros resuelven continuar analizando el oficio AUAD-11-19-0001 en la próxima sesión. De igual manera, trasladan para la siguiente sesión el análisis de la nota sin número de fecha 25 de enero de 2019, de la empresa M.S.D. Consultores y Constructores, S.A y el oficio AUAD-01-19-0006 referente a la advertencia sobre el posible voluntariado para desarrollar labores de la Gerencia de Conservación Vial. -----

Al ser las diecinueve horas, el señor Presidente da por finalizada la sesión. Consecuentemente, se traslada el conocimiento de los oficios Nos. DFOE-SD-0183 (02279); DIE-06-19-0161; DIE-06-19-0187; DIE-EX-07-19-0101; GRH-29-2019-0192; Nota fechada 06 de enero 2019 (92); DIE-08-19-0139; Nota fechada 08 de febrero 2019 (96); DIE-12-19-0172; AUOF-10-19-0067, para la próxima sesión.